

CONSIDERACIONES POLÍTICAS DEL PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Nuevamente el Pueblo tiene la posibilidad de elegir sus representantes en el Congreso Nacional, puntualmente cinco diputados nacionales que representarán a Entre Ríos en la tarea de producir leyes que regulen el presente y el futuro de nuestra Patria.

Si tomamos en cuenta lo que ha pasado en materia legislativa en los últimos veinte años, podemos decir, que no todo ha sido a favor del Pueblo y por supuesto de la Nación. Desde el año 1983 que venimos sufriendo situaciones adversas por la acción de muchos señores y señoras que han tenido el honor de ser elegidos para representar una banca en el Congreso y no han sabido o no han querido cumplir con el deber indelegable de ser artífices de proyectos que lleven a la Argentina a un estado de esplendor.

No se trata de ser nostálgicos o retrógrado como también le dicen a aquellos que ansiamos un país más justo y equitativo que contemple deberes y derechos, porque pretender vivir dignamente no es una utopía o un delirio sino un acto de plena conciencia y a su vez de sentir la necesidad de vivir dignamente, defendiendo los valores esenciales de la vida, el orden natural, las buenas costumbres, la moral, el respeto por los demás y muchos más postulados que en un momento de la historia nos supo marcar el eje central de las vivencias diarias como Comunidad.

Argentina no puede seguir sosteniéndose con políticas que degraden la esencia de la nacionalidad, con intenciones de instalar disposiciones de índole internacional que van en contra de los valores de la vida. Si estas consecuencias nefastas prosiguen con su objetivo, se llegaría a instaurar definitivamente en lo que hoy asoma como una realidad, la violencia, la corrupción con sus innumerables ramas, la delincuencia y todas sus trágicas consecuencias, el flagelo de la droga, el alcohol, la prostitución infantil, la pretensión de querer deformar el sexo masculino y femenino, la legalización de uniones de personas homosexuales como si le asistiera algún derecho razonable o de índole legal, la intención de querer despenalizar el aborto, etc A todo esto le podemos agregar los problemas económicos que todos conocemos, el cambio de la cultura del trabajo por la tarea de ser piquetero y que de esta manera a través de la "ayuda social" mantienen cautiva la voluntad del voto a un vasto sector de nuestro País.

No es que nos encontramos en contra de la ayuda humanitaria, pero si ella significa suplantar el trabajo como eje esencial de la vida del hombre, se alteraría el rol de tender una mano al que más lo necesita y por lo tanto sacarlo definitivamente de su condición dolorosa de tener que sufrir por no tener trabajo y de esta manera recuperar su autoestima y por supuesto su dignidad como persona.

La Nación Argentina se debe componer indefectiblemente con su Pueblo digno, porque si alteramos este principio desvirtuamos nuestra esencia de comunidad organizada y ésta al no sustentarse con personas que realmente levanten las banderas de la defensa de los valores de la nacionalidad, prácticamente se correría el riesgo que la Patria decline su soberanía indefectiblemente.

Por lo tanto debemos exigir que nuestros legítimos derechos sean respetados, como ser el:

- Derecho a la vida que es inviolable desde la concepción a la muerte natural
- Derecho a la protección de la Familia por parte del Estado como núcleo básico de la sociedad.
- Derecho a trabajar y a una retribución justa y digna para sí y su familia.
- Derecho a la seguridad personal y social.
- Derecho a la educación y a la formación cultural.
- Derecho a la salud y prevención.
- Derecho de los padres a ser reconocidos como los primeros educadores de sus hijos
- Derecho a la vivienda digna, apta para la familia
- Derecho a la propiedad privada en función social.
- Derecho a la participación política.
- Derecho a la protección integral de parte del Estado a todo ciudadano argentino que lo necesite como ayuda humanitaria, pero no permanentemente, debiendo el propio Estado darles las condiciones necesarias para que la persona pueda salir de su estado de necesidad a través del trabajo digno.
- Derecho a que el Estado proteja al Pueblo del dominio o imposiciones que ocurren actualmente, principalmente del Nuevo Orden Mundial que se encuentran recubiertas con una máscara de pseudo-democracia a las dominaciones a que nos quieren imponer, cultural, individual, colectiva, financiera, tecnócrata, política, etc.

Ha llegado la hora que la comunidad se comience a organizar indefectiblemente para defender sus derechos, porque no lo hará los actuales dirigentes de las estructuras políticas tradicionales que han venido estafando desde hace muchos años, la fe del pueblo. Solamente

EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO Y ESTE A LA NACIÓN
ARGENTINA

Paraná 12 de Julio de 2005

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL ENTRE RIOS
P.P.R.